

## EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2011

### **OSALAN**

- 1.- Subvención para la promoción de la formación y divulgación materia de prevención de riesgos laborales.
- 2- Subvención para la obtención o renovación del certificado OHSAS 18001.
- 3- Subvención para la renovación de maquinaria en la pequeña empresa mediante el achatarramiento de la maquinaria existente y la adquisición de maquinaria nueva que se adecue a las normas de seguridad y salud laboral.
- 4- Subvención para proyectos de investigación en materia de prevención de riesgos laborales.

1.- Título

*Izenburua*

PROGRAMA: 31130

**SUBVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Resolución de 27 de julio de 2011, de la Directora General de OSALAN-INSTITUTO VASCO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORALES, por la que se regula la concesión de subvenciones para la promoción de la formación y divulgación en materia de Prevención de Riesgos Laborales (BOPV nº 159 de 23 de agosto de 2011).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

A través de este programa de subvenciones se regulan las ayudas a conceder a Entidades sin ánimo de lucro radicadas en la CAPV, por sus actuaciones encaminadas a la promoción y divulgación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, durante el ejercicio 2010.

Siendo la formación de los trabajadores es uno de los pilares fundamentales de la prevención de riesgos laborales. Los objetivos, entre otros, del programa son:

- Favorecer la integración de la actividad de la prevención de riesgos laborales, favoreciendo la interiorización de la cultura preventiva integrándola en la gestión empresarial.
- Fomentar la formación en colectivos de trabajadores y sectores laborales especialmente castigados por la siniestralidad laboral (trabajadores autónomos, construcción, etc).
- Fomentar la cultura de la prevención entre la juventud y la infancia.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Resultados alcanzados:

Desde el punto de vista cuantitativo son de difícil concreción. Sin embargo desde el punto de vista cualitativo tanto por los colectivos a los que van dirigidas las acciones subvencionadas, como por las valoraciones de las entidades subvencionadas, los resultados obtenidos caben considerarse como positivos.

Utilidad e impacto social:

Este aspecto cabe destacarse como positivo. La divulgación y formación en materia de prevención de riesgos laborales se ha materializado, en el año 2011, en algunos programas que se han desarrollado tanto en los centros de trabajo como en las aulas. Estos últimos involucrando a trabajadores, alumnos y profesores.

1.- Título

*Izenburua*

PROGRAMA: 31130

**SUBVENCIÓN PARA LA OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO OHSAS 18001, PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS EMPRESARIALES DE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Resolución de 27 de septiembre de 2011, de la Directora General de OSALAN-INSTITUTO VASCO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORALES, por la que se regula la concesión de subvenciones para la obtención o renovación del certificado OHSAS 18001, para la implantación de sistemas empresariales de gestión de riesgos laborales (BOPV nº 196, de 14 de octubre de 2012).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

A través de este programa subvencional se conceden ayudas a personas privadas o grupos de empresas de la CAPV, para la realización de acciones destinadas a la obtención o renovación de la certificación según las especificaciones OHSAS 18001.

Los objetivos son potenciar el empleo de herramientas y técnicas de prevención que permitan una gestión eficiente de la prevención de riesgos laborales posibilitando alcanzar una reducción en los índices de siniestralidad laboral.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se ha agotado la totalidad de la subvención prevista entre las 132 solicitudes aceptadas.

Esta subvención es solicitada por un gran número de empresas que consideran que la implantación de una norma internacional como la OHSAS 18001 supone un valor añadido a las obligaciones establecidas por la ley de prevención de riesgos laborales. La implantación y renovación de la norma OHSAS es especialmente útil para la gestión preventiva, ya que la certificación supone una presunción de conformidad con los requisitos legales.

1.- Título

*Izenburua*

PROGRAMA: 31130

**SUBVENCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE MAQUINARIA EN LA PEQUEÑA EMPRESA MEDIANTE EL ACHATARRAMIENTO DE LA MAQUINARIA EXISTENTE Y LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA NUEVA QUE SE ADECUE A LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Anuncio por el que se establecen ayudas económicas para las empresas industriales que inviertan en maquinaria industrial, con el objeto de incrementar su productividad y competitividad y alcanzar una eficaz adecuación a la normativa de seguridad y salud laboral. (BOPV nº 17, de 26 de enero de 2011), modificado en el BOPV nº 84 de 5 de mayo de 2011. Convenio de colaboración entre la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial, S.A. (SPRI), la Asociación Española de Fabricantes de Máquinas – Herramientas y Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales de 1 de marzo de 2011.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Dirigido a empresas industriales que cuenten con una plantilla de menos de 50 trabajadores y tengan su centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Euskadi. (Deben cumplir con la normativa en materia de seguridad y salud laborales, estar al corriente de las obligaciones tributarias y de seguridad social y reunir los requisitos necesarios para obtener ayudas públicas de acuerdo con la legislación vigente).

Se subvenciona la inversión en máquina nueva destinada al envasado y embalaje de productos y materiales, el ensamblaje de componentes, a la transformación de materia prima y productos semielaborados y a la manipulación automática en los procesos productivos de la empresa industrial. La máquina nueva debe sustituir a una máquina con una antigüedad mínima de 10 años, que debe ser achatarrada, y realizar, cuando menos, las mismas funciones que la sustituida.

Las ayudas se conceden en concepto de subvención no reintegrable y será del 20% de los gastos acreditados en concepto de adquisición de la máquina, con un importe máximo de 18.000 euros por máquina y una ayuda máxima por empresa y año de 40.000 euros.

#### 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

##### *Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

El número de empresas solicitantes visitadas por el personal técnico de Osalan ha sido de 136 que suman una plantilla total de 2.422 personas.

La gran mayoría de las empresas pertenecen a los sectores relacionados con la metalurgia, mecánica general, fabricación de maquinaria, máquina herramienta. Es destacable en Gipuzkoa el número de empresas solicitantes relacionadas con la madera (posiblemente debido a la actividad ejercida por asociaciones empresariales relacionadas con dicho sector).

Se ha realizado la visita de inspección y el correspondiente informe de un total de 191 máquinas (178 con informe positivo y 13 con informe negativo).

Las causas de los informes negativos han sido: Cuatro por tratarse de máquinas excluidas del R. D. 1644/2008, una por no disponer de manual y marcado CE y ocho por no estar instaladas en plazo.

El coste total de las máquinas inspeccionadas ha sido de 13.730.791 euros, el presupuesto admitido de 12.572.726 euros y se ha concedido subvención por importe de 1.775.353 euros, 322.069 euros por encima del presupuesto inicial (1.453.284 euros), siendo aportado por SPRI, S.A. de otras líneas de ayuda que no alcanzaron las expectativas de demanda, dado el interés que el Programa MEP ha suscitado en las empresas.

Fomentar la renovación de los equipos de trabajo, potenciando la sustitución de equipos antiguos por otros más modernos que cumplan la normativa, es una acción positiva.

Algunos de los accidentes detectados en las empresas subvencionadas por el Programa MEP 2011 han podido ser causados por máquinas antiguas que el programa ha permitido sustituir por otras nuevas, eliminando con ello el riesgo de que causen más accidentes.

Por otra parte, no se han detectado accidentes producidos por máquinas nuevas subvencionadas.

1.- Título

*Izenburua*

PROGRAMA: 31130

**SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN PRL 2011.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Resolución de 27 de septiembre de 2011, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se regula la concesión de subvenciones para proyectos de investigación en materia de prevención de riesgos laborales, corregida por Resolución de 18 de octubre.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Elaborar promover y desarrollar programas de investigación sobre métodos y técnicas de seguridad, higiene y salud en el trabajo.

Dirigido a: Personas físicas empadronadas en la CAPV y Personas jurídicas públicas y privadas radicadas en la CAPV

Cuantía máxima de la subvención: Hasta el 100% del presupuesto subvencionable.

Periodo y plazo de ejecución:

Proyectos de investigación desarrollados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Las actuaciones objeto de la subvención deben finalizar antes del 31 de diciembre.

Se establecen 8 áreas prioritarias.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se presentaron 23 proyectos y se concedió ayuda a 16 proyectos, denegándose posteriormente a uno por no cumplir lo estipulado en la Regla de mínimos.